

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Atender Solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad			

ÍNDICE	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	6
VII. ANEXOS	7
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	7
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	7



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Atender Solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para atender solicitudes en el programa de Credencialización para Personas con Discapacidad, con la finalidad de optimizar los tiempos y recursos que se requieren para el mejoramiento de la atención de las necesidades especiales de cada una de las personas beneficiarias con discapacidad.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al área de promotoría perteneciente al Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículos 1, párrafo primero; 4, párrafo cuarto y décimo séptimo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 1, 2, fracción IV, V, VI, VII; 5, 24, fracción III; 27, fracción III, X; 33, fracción III; 35, 36, 37, 46, 50, 51 y 52; de la Ley General de Salud.

Ámbito Estatal

FALTA LA CONSTITUCIÓN DE YUCATÁN

Artículos 7, apartado A, fracción XVI; 31, fracciones III, X; 49, 50, 51, 52 y 53; de la Ley de Salud del Estado de Yucatán.

Artículos 3, 4, fracción VI; 5, 11, fracción V; 5, 11, fracciones; 14 y 16, fracción VIII; de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.

Artículo 88; de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado.

Artículos 73, fracciones I, II, III, VII, IX; 76, I, II, IX; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Captura: Es el proceso mediante el cual se realiza el registro en el formulario proporcionado por el sistema nacional "CRENAPED".

Cédula de registro: Es el formato o plantilla de registro mediante el cual la persona solicitante de la credencial para personas con discapacidad proporciona sus datos personales con la finalidad de agilizar el proceso de captura.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Atender Solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad			

Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Es la unidad prestadora de servicios de prevención de discapacidad, rehabilitación integral y educación especial. Constituye el tercer nivel de atención en servicios de rehabilitación.

Certificado de discapacidad: Es el documento expedido por el jefe de departamento que valida la discapacidad permanente de la persona, donde se asigna el código CIE10, que es la clave proporcionada por el médico del área de valoración y tratamiento que hace referencia al diagnóstico de la persona con discapacidad.

CREE: Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

CRENAPED (Sistema Nacional). Es el sistema del DIF Nacional mediante el cual se capturan los datos de las personas con discapacidad definido por medio del dominio <https://crenaped.dif.gob.mx>.

Documentación solicitada: En personas mayores de 18 años, copia de identificación oficial (INE), Copia de la clave única de registro de población del beneficiario (CURP) actualizada, copia de acta de nacimiento del beneficiario, comprobante de domiciliario actual (Únicamente se aceptará luz, agua, carta de vecindad no mayor a 3 meses).

Persona con discapacidad: Toda persona que tiene una condición bajo la cual presenta alguna deficiencia física, intelectual o sensorial que a largo plazo afecta su forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

Sistema local: Sistema de registro mediante el cual se lleva a cabo un concentrado de datos para control interno del CREE y por medio del cual se hace la captura de la foto, la huella digital y la firma del usuario.

Valoración médica: Es la valoración realizada por el jefe de departamento para definir si el solicitante de la credencial presenta una discapacidad permanente.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Persona solicitante

1. Realiza una solicitud para el programa de credencialización

Auxiliar

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Atender Solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad			

2. ¿La solicitud del trámite es presencial en el CREE Mérida?
 - Sí. Continúa en la actividad 7.
 - No. Continúa en la actividad 3.
3. Verifica que en solicitud recibida a través del correo electrónico o del portal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado, la persona solicitante haya adjuntado la documentación solicitada.
4. ¿La persona solicitante adjuntó la documentación completa?
 - Sí. Continúa en la actividad 6.
 - No. Continúa en la actividad 5.
5. Envía un correo electrónico a la persona solicitante informándole todos los requisitos y solicitando la documentación completa. **Fin del procedimiento.**
6. Envía un correo electrónico a la persona solicitante para otorgarle una cita presencial en el CREE.
7. Recibe a la persona solicitante de la credencial para personas con discapacidad.
8. Verifica si el solicitante tiene cita programada o llega de manera directa al CREE, para canalizarlo al área.
9. Confirma que la persona solicitante cuente con todos requisitos necesarios para acceder al trámite y brinda información sobre el proceso que va a seguir, las medidas de seguridad e higiene que tendrá que seguir el día de su visita.
10. ¿La persona solicitante cuenta con la documentación completa?
 - Sí. Continúa en la actividad 12.
 - No. Continúa en la actividad 11.
11. Brinda información sobre la documentación faltante y registra otra cita. **Fin del procedimiento.**
12. Verifica que cumpla con todo el protocolo de seguridad e higiene establecidas para poder acceder a realizar el trámite.
13. ¿La persona solicitante cumple con todo el protocolo de seguridad e higiene?
 - Sí. Continúa en la actividad 15.
 - No. Continúa en la actividad 14.
14. Brinda información sobre la importancia de aplicar todo el protocolo de seguridad e higiene y registra otra cita. **Fin del procedimiento.**
15. Acompaña a la persona solicitante a la sala de espera donde será atendida, y notifica a la secretaria de la asistencia del usuario.

Secretaria



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-CRE-OPE-01 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Atender Solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad

16. Verifica la documentación completa y organiza el ingreso de las personas solicitantes citadas presentes, para ingresar al área de valoración y tratamiento.

Titular del Departamento Operativo

17. Recibe a las personas solicitantes en orden consecutivo (uno por uno) según el número citas del día y procede a realizar la valoración para confirmar la discapacidad de la persona usuaria.

18. ¿La persona solicitante tiene alguna discapacidad?

- Sí. Continúa en la actividad 20.
- No. Continúa en la actividad 19.

19. Explica a la persona solicitante las causas por las cuales no puede continuar con el trámite.

Fin del procedimiento.

20. Canaliza a la persona solicitante al médico especialista que corresponda.

Médico especialista

21. Valora a la persona solicitante para verificar que el documento diagnóstico emitido por un médico externo concuerde con la revisión física.

22. ¿El documento diagnóstico concuerda con la valoración física de la persona usuaria?

- Sí. Continúa en la actividad 26.
- No. Continúa en la actividad 23.

23. Solicita las pruebas pertinentes para confirmar el diagnóstico de discapacidad.

24. ¿Las pruebas realizadas a la persona solicitante confirman el diagnóstico de discapacidad?

- Sí. Continúa en la actividad 26.
- No. Continúa en la actividad 25.

25. Informa a la persona solicitante de la no procedencia de su solicitud. **Fin del procedimiento.**

26. Expide el certificado de discapacidad debidamente firmado y entrega a la persona beneficiaria.

27. Turna a la persona beneficiaria al área de credencialización.

Auxiliar Administrativo

28. Recibe la documentación y el certificado de discapacidad de la persona beneficiaria.

29. Llena el formato F-PR-ASP-01 Cédula de Registro (Anexo 2) con información de la persona beneficiaria.

30. Registra los datos de la persona beneficiaria en el sistema local de registro.

31. Registra captura de la fotografía, firma y huella de la persona beneficiaria en el sistema local de registro.

32. Escanea la documentación de la persona beneficiaria, incluyendo el certificado de discapacidad expedido.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Atender Solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad			

33. Registra los datos de la persona beneficiaria en el sistema nacional CRENAPED y carga los documentos escaneados.
 34. Imprime la credencial de discapacidad.
 35. Entrega a la persona beneficiaria la credencial de discapacidad junto con la hoja de beneficios y el certificado de discapacidad.
 36. Brinda información sobre la vigencia de la credencial y documentos entregados.
- Fin del Procedimiento.**

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje Credenciales Entregadas	$(B/C) \times 100$ B= Número de Credenciales Entregadas en el Año Actual. C= Número de Credenciales Programadas.	Porcentaje	Anual	100%

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-OPE-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Atender Solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad			

VII. ANEXOS

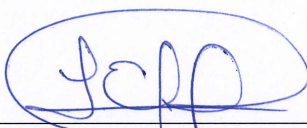
Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Atender solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad.	CRE	5 años	5 años	10 años	Conservación
F-PR-ASP-01	Cédula de registro	CRE	Indefinido	5 años	5 años	Eliminar

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	00	Generación del Procedimiento para Atender solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



L.R. Lidieth Eline Denis Alcocer
Directora del Centro de Rehabilitación y Educación Especial

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Atender Solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad

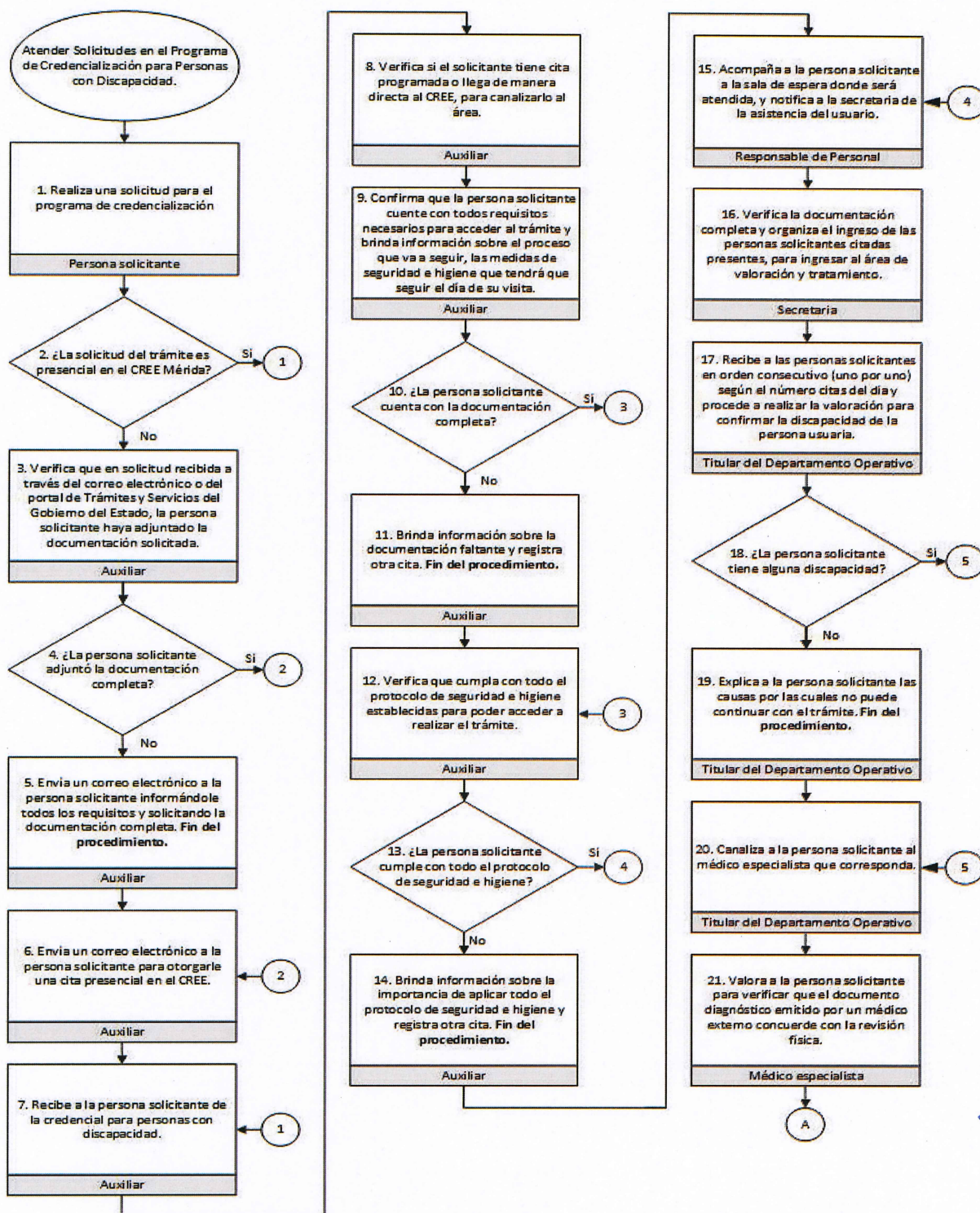
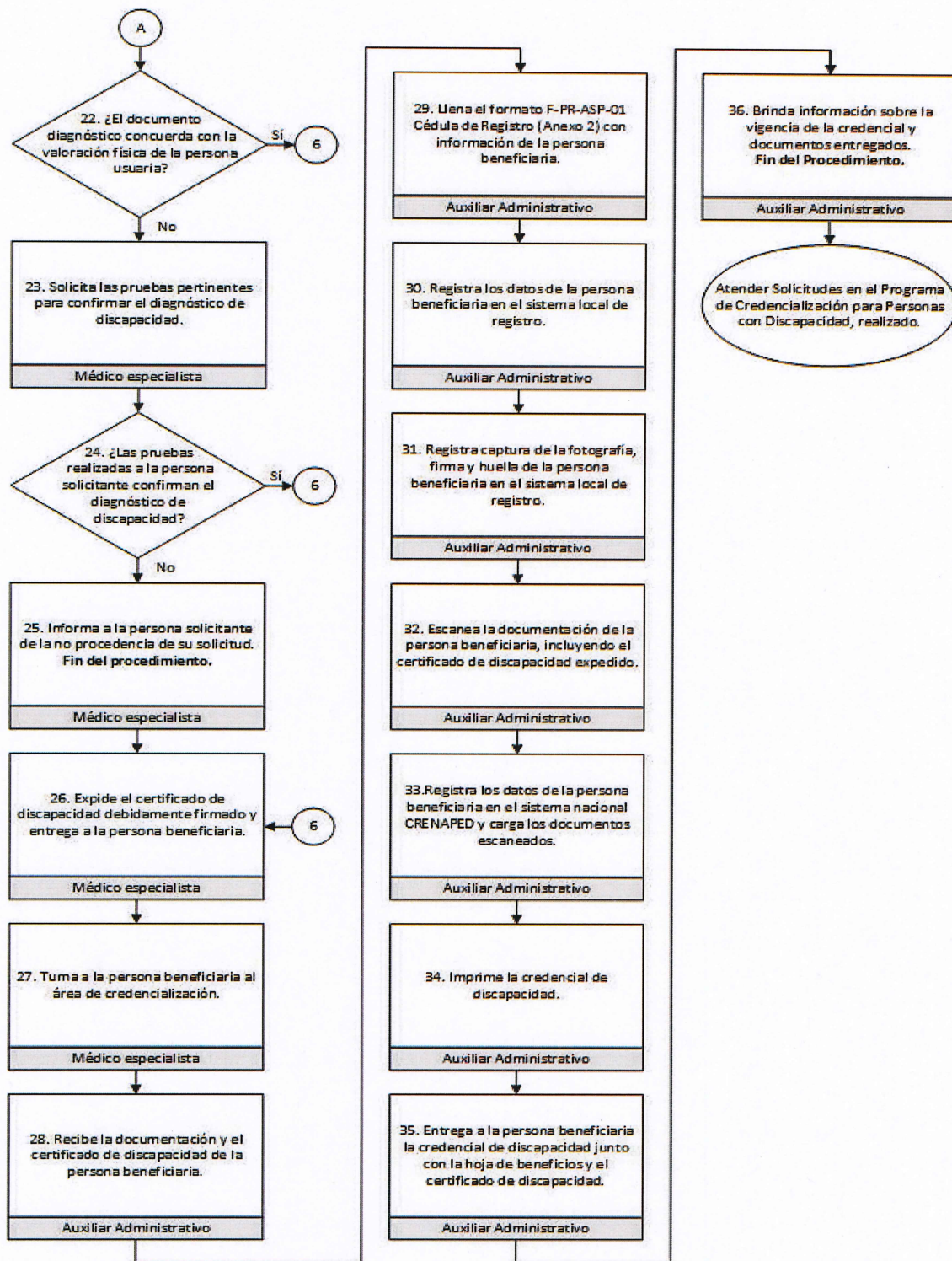


Diagrama de Flujo del Procedimiento para Atender Solicitudes en el Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad



"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Cédula de Registro

Fecha de solicitud

Día		Mes		Año			

Nombre(s) _____

Apellido Paterno _____

Apellido Materno _____

Fecha de
nacimiento

Día		Mes		Año			

Entidad de nacimiento: _____

Dirección actual: _____ Colonia: _____

Municipio: _____ Código Postal: _____ Teléfono: _____

Estado Civil: Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Unión Libre ☐ Viudo/a ☐ Divorciado/a ☐ Separado/a ☐

Cuenta con: IMSS ☐ IMSS Bienestar ☐ ISSSTE ☐ SEDENA ☐ SEMAR ☐ Secretaría de Salud ☐

Consultorio Privado ☐ Consultorio de Farmacia ☐

Nivel de escolaridad	Primaria completa	☐	Secundaria completa	☐	Preparatoria completa	☐
	Primaria incompleta	☐	Secundaria incompleta	☐	Preparatoria incompleta	☐
	Licenciatura	☐	Educación especial	☐	Ninguna	☐ Otro ☐

Sabe leer y escribir: Sí ☐ No ☐ Trabaja actualmente: Sí ☐ No ☐

Lugar de Trabajo: _____



Cédula de Registro

Tipo de discapacidad: Neuromotora ☐ Visual ☐ Auditiva ☐ Intelectual ☐ Múltiple ☐

¿Qué causó la discapacidad? Nacimiento ☐ Accidente ☐ Enfermedad ☐

¿Qué utiliza para su discapacidad? Bastón ☐ Silla de Ruedas ☐ Muletas ☐ Audífonos ☐
Andadera ☐ Lentes ☐ Prótesis ☐ Otro ☐ Ninguno ☐

Recibe servicio de rehabilitación: Terapia Física ☐ Terapia Lenguaje ☐ Psicológica ☐
Educación Especial ☐ Enseñanza a Señas ☐ Otro ☐ Ninguno ☐

Ocupación: _____ Habla: Maya ☐ Español ☐ Otro: ☐

En caso de algún imprevisto favor de avisar a:

Nombre: _____

Dirección: _____ Colonia: _____ Municipio: _____

Parentesco: _____ Teléfono: _____

**FAVOR DE TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
COMPLETOS Y EN COPIA.**

- * Copia de acta de nacimiento del beneficiario.
- * Copia de la Clave Única de Registro de Población del beneficiario (CURP).
- * En personas mayores de 18 años, copia de una Identificación Oficial (INE) del beneficiario.
- * En menor de edad, el padre, madre o tutor deberá presentar copia de Identificación Oficial (INE)
- * Copia de comprobante domiciliario (únicamente se aceptará luz, agua o carta de vecindad no mayor a tres meses.
- * Copia de diagnóstico médico, emitido por el especialista correspondiente, en donde se indique el tipo de enfermedad o discapacidad que tenga el beneficiario (no mayor a 6 meses desde la fecha de expedición).
- * En caso de renovación presentar certificado anterior emitido por este Centro.
- * En caso de extravío de la credencial, deberá solicitar en el departamento de foto credencialización del CREE, el folio correspondiente para su renovación y traer la documentación completa.
- * En caso de ser extranjero deberá presentar la identificación que lo acredita como residente permanente o la carta de naturalización correspondiente.
- * Si el paciente es usuario de este Centro, favor de sacar cita con su médico tratante para solicitar su certificado.

ATENCIÓN EN FOTOCREDENCIALIZACIÓN A LOS TEL. 923.42.75 o al 924.36.16 EXT 115

C.R.E.E. CALLE 59 X 86 Y 90 S/N COL. FCO. I. MADERO

Teléfono: (999) 942 20 30 Ext.14300

Horario: 8:00 a 3:00 pm

Dirección: DIF Yucatán Av. Alemán No. 355

Col. Itzimná, Mérida, Yucatán.



Cédula de Registro

Podrá solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Atención a Personas con Discapacidad al teléfono: (999) 942-20-30 o asistiendo a la dirección: **Av. Alemán Núm. 355 Col. Itzimná C.P. 97100 Mérida, Yucatán México. Departamento Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las **contribuciones** que pagan todos los **tributantes**. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Recibí Certificado y Credencial

Firma de la persona beneficiaria o
tutor



Teléfono: (999) 942 20 30 Ext.14300
Horario: 8:00 a 3:00 pm
Dirección: DIF Yucatán Av. Alemán No. 355
Col. Itzimná, Mérida, Yucatán.

